

VOTO DE COAHUILENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO

En 2017 se elegirá la gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, y por primera vez, podrán participar en dicha elección las personas originarias del Estado y que se encuentren residiendo en el extranjero.

¡Participa!

INSCRÍBETE

1. Para participar hay que inscribirse a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a través de la página de internet www.votoextranjero.mx, y contar con los siguientes documentos:

- **Credencial para votar expedida en el extranjero:** en caso de haber cambiado de domicilio se deberá contar además con el comprobante del nuevo domicilio en el extranjero.
- **Credencial para votar emitida en México:** se deberá contar también con el comprobante de tu domicilio actual en el extranjero.

1.1. La fecha límite para solicitar la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero es el 15 de marzo de 2017.

Los datos personales que proporcionen son confidenciales y están protegidos por la Ley

TRAMITA TU CREDENCIAL

2. En caso de no contar con Credencial para Votar, se podrá tramitar ante la red consular, sin necesidad de viajar a México:

Requisitos

2.1. Documentos:

- Documento de nacionalidad (Acta de Nacimiento o documento que acredite la nacionalidad mexicana).
- Identificación con fotografía (pasaporte, matrícula consular de alta seguridad, etc.).
- Comprobante de domicilio en el extranjero.

2.2. Programa una cita en el consulado:

- Llamar al teléfono 1-877-MEXITEL (639-4835) desde Estados Unidos y Canadá,

- O por Internet, a través de la página <https://mexitel.sre.gob.mx>

2.3. Consulta:

Para consultar el estado de la solicitud se debe visitar la página www.ine.mx, la credencial se envía por mensajería al domicilio proporcionado aproximadamente cuatro semanas después de la fecha de trámite.

2.4. Activación:

La Credencial para Votar recibida debe ser activada en la página www.ine.mx, para hacerlo se requiere el número de folio indicado en el recibo, fecha de nacimiento, y otros datos que aparecen en la nueva credencial recibida.

¿CÓMO VOTAR?

3. El voto desde el extranjero será **vía postal**, por lo que, una vez inscrito en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a partir de la segunda semana de abril de 2017, se recibirá en el domicilio proporcionado la boleta electoral para la elección de la gubernatura del Estado, así como otros materiales de apoyo, entre ellos las instrucciones claras para enviar por el mismo medio el sobre con el voto.

MÁS INFORMACIÓN

4. Para mayor información visita las páginas

- www.iec.org.mx
- www.votoextranjero.mx
- www.ine.mx
- +52 (844) 4-38-62-60
- oficialiadepartes@iec.org